Figueras diz Saver zedido e Presentado poco q para ello se
leda amplia Comision=

Botticarios La Ziudad Acuerda que Dn Pedro de Lagrett, y Botticarios
Jotros que pretenden ser Exemtos de la contribuz, de lo que se
esta cobrando; se traiga a Pgrimer Sau; los Dros hechos que Su
biere sobre este asumto; y los Caus Comiss. de Sta Pra Pgrimen
Modo que se tenido en los aloxam.tos=

Dro pso al S.r Dn Juan Ant.e del Villar La Ziudad en vista de lo pregon.do por D.n Joseph Parrilla como a
poderado de el S.r D.n Franz.co Antonio del Villar Vec.o; Acordo se le de
el dro pso que le corresponde; y que para ello se le haga saber a los
Caus Fieles Exec.os; y a los Alcaides de Matadero para que lo
Executen=

Marchantes La Z.da en Vista del m.l de Andres Juante mar.te
de Carnes. Acordo que los Fieles de la Carniceria aumenten sobre
el Prezio de las Carne lo que corresponde al Prezim.to que escadado
al Imp.to de Sisas y Cuerage en la que estubiere Registrado
alta el dia Pprio de el corr.te Inclusive; Pero si hubiere Registros
por bencidos que Declaran dho Prezim.to en el Prezio, sean pre
feridos y sentenciada Pga=

Maria barba= La Ziudad Acuerda que a Maria Barba Viuda de Blas
Calatayud Sastre que fue de esta; y a sus Hered.s por ser de Junta
se le paguen por D.n Franz.co Diz Zelada de Sosa, de Propios los quatro
zientos treinta y diez y siete mr.s que se quedaron deb.o a dho Blas
Calatayud de sus Dros de que se le dio Carta bta en quinze de Dem.e
de este año, y dose que con ella este Acuerdo Pezino y tomade
razon se le avan buenos= Entro el S.r D.n Pedro Valtero Exc.mo=

Thomas Naus= La Z.da en vista de m.e de Thomas Naus, mro de Pcres. de Sedas Su
plicando que en atenz.n a su pobreza lo de por recivido del nombram.to
de Pcdor de dho arte Acordo no haver lugar=

Apelaz Salieron Pp.s Juezes de apelaz: en el Pleito que sigue Dn Jose Sanchez
contra Agustino Reguena; los S.s D.n Antt.o Sonto Vec.o y Jus.
Osorio Jurado que lo azitaron y Juran su obligaz; haziendo Cargar
los Dilijenzias=

Fe[illegible]mos que